RESOLUCIÓN APROBATORIA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: S-1/2018

TITULO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS Y EL MANTENIMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS, DEL EDIFICIO MÚLTIPLE SEDE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SITO EN HUELVA, CALLE SANLÚCAR DE BARRAMEDA 3, POR VIGILANTES DE SEGURIDAD.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 3100022103/G/61G/22701/21 01

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Importe total (IVA excluido): 141.455,92€.
Importe del IVA: 29.705,74 €
Importe total (IVA incluido): 171.161,66 €

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluído)
2018: 0100080000/G/11A/22701/21 01 : 3.565,86 €
2019: 0100080000/G/11A/22701/21 01 : 85.580,80 €
2020: 0100080000/G/11A/22701/21 01 : 82.014,95 €

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

Vista la memoria justificativa elaborada por el Departamento de Administración y Personal de la Delegación del Gobierno, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

R E S U E L V O

- **PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación cuyo objeto es el "de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados y mantenimiento de medios técnicos del edificio múltiple sede de la Junta de Andalucía sito en Huelva, calle Sanlúcar de Barrameda, 3, por vigilantes de seguridad", así como el gasto que conlleva.

- **SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

- **TERCERO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 131,2, 156 y siguientes mediante tramitación ordinaria de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,
Fdo: Francisco José Romero Rico

C/.Sanlúcar de Barrameda, nº 3 - 21071 - Huelva.
Telf: 959 011 400. Fax: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es